INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES

En cumplimiento a la Resolución CGR N° 605/22, que aprueba la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas, que se detalla a continuación:

La recepción fue realizada el 18/07/2025, en la sede de las oficinas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, conforme Orden de Compra - Solicitud N° 1233-2025-16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de fecha 14/07/2025, ID N° 470713; Nota de Remisión N° 029-001-0000162, de fecha 18/07/2025, proveído por la firma **TOYOTOSHI S.A.**

La Unidad Administrativa del contrato es la responsable de certificar que los Bienes o Servicios contratados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El control realizado por esta A.I. es meramente cuantitativo, no incluye el cualitativo, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Asunción, 18 de julio de 2025.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Econ. Marcos Ariel Mendoza F.
Director Auditoría Interna